

A

Ciudad de Alhama.

SELLO QUARTO , VERDIZ
MARAVELLOS , AÑO DE MIL
SETDOSCIENTOS Y SESENTA
Y SEIS.

DON ANTONIO ALVAREZ DE TOLEDO,

Ossorio , Perez de Guzmán el Bueno , Moncada, Aragon, Faxardo, y Requesens , Luna , Cardona , Zuñiga , Portugal, Silva, y Mendoza ; Marqués de Villafranca , de Villanueva de Baldueza , de los Velez , Molina , y Martorel ; Duque de Fernandina , Montalto , y Bibona , Príncipe de Paternò , y de Montalvàn , Conde de Peña-Ramiro, Cartanaxeta, Colesano, Adernò, Sclafani , Caltabelota, y Centorbe, Baron de Melili, de la Mota de Santa Anastasia, de Belichi, y San Bartholomè , Señor de las Baronías de Castelví de Rosans, Molins de Rey, Santa Cruz del Orden, San Andrès de la Barca, San Pedro de Abrera , San Estevan de Sasrobiras , y San Vicente de Castelbifval , Patron de la Capilla de Nuestra Señora de la Victoria del Palau de la Condesa de Palamòs en la Ciudad de Barcelona , Señor de Cabrera, y Ribera , Valle de Llossada , Coto de Balboa , y de Matilla de Arzòn , de las Villas de Mula, Alhama , Librilla, las Cuebas , Portilla , Cantoria , del Real Sitio , y Casas de Almanzora , y Almizaraques , Albánchez , Benitagla , Oria, Albox , Zurgena , y Arboleas , de Velpasso de San Nicolosi , de la Guardia , del Campo Rotundo , de Blancavila , de los Bosques , y Montes del Etna Pujidiana , Villa de Aragon , con sus Distritos , de San Sixto , de Baquerizo , de la Marre , de la Ribera de Moncada , de las Petralias Alta , y Baxa , de Xilato , de Caltabuturo , de Fenicia , de Moncada , y de los Montes de Miminiano ; Adelantado , y Capitan Mayor del Reyno de Murcia , Marquesado de Villena , Alcaráz , Campo de Montiel , y Sierra de Segura , Alcayde perpetuo de los Reales Alcazares de las Ciudades de Murcia , y Lorca , y de la Fortaleza de Ponferrada , Grande de España de primera Clase , Cavallero del Insigne Orden del Toxón de Oro , y Gentil-Hombre de Camara de S. M. con ejercicio , &c.

Por quanto se necesita , para la mejor Administración de Justicia , cetero y obiar
muchos fraudes que se cometen en perjuicio de las rentas de S. M. y
mis nombrar dos Ministros Ord , en mi v.º D. Alhama , su teniente
y Juzdicion , para que asistan á los Alcaldes ordinarios .

